

Sociabilidad interétnica, violencia y parentesco en la frontera sur puntano-cordobesa (XIX)

PÉREZ ZAVALA, Graciana / Universidad Nacional de Río Cuarto - gracianapz@gmail.com

TAMAGNINI, Marcela / Universidad Nacional de Río Cuarto - marcela.tamagnini@gmail.com

TORRES, Gustavo Darío / Universidad Nacional de San Luis - gustavodatorres@gmail.com

OLMEDO, Ernesto / Universidad Nacional de Río Cuarto - erolmedo@yahoo.es

FERREIRO, Constanza / Universidad Nacional de Río Cuarto - ferreiroconstanza@gmail.com

DEPETRIS, Valentín / Universidad Nacional de Río Cuarto - vdepetris98@gmail.com

Bloque II: Tramas, redes y relaciones en el Puelmapu

» *Palabras claves: Frontera Sur - sociabilidad interétnica - conflicto - ranqueles*

> Introducción

Desde fines del siglo XVIII y a lo largo de la centuria siguiente el centro-sur de las actuales provincias de San Luis y Córdoba (República Argentina) estuvo atravesado por un conjunto de fuertes y fortines -entrelazados con estancias y parajes- que buscaron consolidar la ocupación del territorio indígena primero por parte de los Borbones y, luego, por los Estados provinciales y nacional. Dichos destacamentos militares cubrían más de 1000 kilómetros de extensión ya que iban desde las proximidades del Atlántico hasta el valle de Uco en Mendoza.

En este escrito nos interesa problematizar la compleja trama de relaciones socio-étnicas acaecidas en dicha frontera con especial énfasis en el territorio cordobés,¹ al cual en ocasiones pensamos en conjunto con el de San Luis (conocido como puntano) dado que la dinámica social y militar de ambos espacios no puede generalmente dissociarse. En base a la conceptualización de Benadaba (1993) apuntamos que desde mediados del siglo XVIII y hasta 1880 la dinámica territorial del sur cordobés estuvo asociada a dos procesos complementarios: el de delimitación y el de demarcación de la frontera. Mediante el primero, los funcionarios políticos y militares elaboraron proyectos, concretados o frustrados que se plasmaron en los planos de distintas fortificaciones. El segundo

¹ Los autores de este trabajo forman parte de un equipo de investigación que estudia procesos de frontera con indígenas desde hace varias décadas. En esta ocasión, recuperamos algunas discusiones y líneas de indagación canalizadas en los proyectos: “La Frontera Sur de Córdoba en la larga duración: de la monarquía borbónica a la construcción del Estado Nacional” (Dirección: Marcela Tamagnini) y “Post- frontera: invisibilización y subalternidad socio-étnica en el sur cordobés (fines del siglo XIX- principios del siglo XX)” (Dirección: Graciana Pérez Zavala). Ambos forman parte del Programa “Historia y registros: frontera, etnicidad y racismo en el Cono Sur (siglos XVIII-XXI)”, Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Río Cuarto. (Dirección: Marcela Tamagnini). Período: 2020-2023.

se materializó en las a veces endebles estructuras de fuertes y fortines alineados a la vanguardia y retaguardia de la línea militar del río Cuarto. Algunos de ellos contaban con pabellones y otras dependencias -como calabozos, capillas, cocinas, sacristías, “casas de pólvora”, etc.- destinados al albergue de una determinada cantidad de hombres, el almacenamiento de víveres y reservas de agua necesarias para soportar un sitio o corte de suministro y el control del orden social cotidiano (Olmedo y Tamagnini, 2021).

Entre otros, los fuertes cordobeses Punta del Sauce (La Carlota), Villa de la Concepción del Río Cuarto, Achiras, San Fernando y Sarmiento o, en San Luis, San José del Morro y Constitucional (Villa Mercedes) se encuadran en esta lógica de disposiciones militares. Los mismos estaban comunicados entre sí por diferentes caminos, además de las rastrilladas que, en dirección nortesur, los conectaban con el Mamüll Mapu, donde se disponían las tolderías de los ranqueles que daban vida a un amplio territorio en el que se destacaban las lagunas, los montes y los médanos. Las interconexiones y conflictos que atravesaban este peculiar escenario social fueron protagonizados por indígenas y cristianos, según las clasificaciones de alteridad de la época.

Desde una perspectiva que recupera los aportes de la Etnohistoria y la Historia Cultural, nos interesa problematizar aquellos aspectos vinculados con la sociabilidad² en la Frontera Sur. Siguiendo a Agesta et al., ello “implica abarcar prácticas políticas como así también culturales, inmersas en lógicas asociativas formales e informales” con el fin de “penetrar en el conocimiento de la vida social” (2017:351). Planteamos entonces que la sociabilidad interétnica sedimentada en aquel espacio ancló en el conflicto y la violencia física y simbólica entre cristianos e indígenas, en razón de que los vínculos socio-económicos, las prácticas culturales como también los lazos de parentesco (biológicos y políticos) forzados y/o elegidos dieron entidad al tejido socio-cultural e identitario regional. En la larga duración, su resultado fue la naturalización del indígena como un Otro cercano pero racializado y subalternizado una vez situado en la frontera.

Al respecto, postulamos que la presencia de indígenas en el centro-sur puntano-cordobés antecede y traspasa la coyuntura de ranqueles capturados y trasladados masivamente a los fuertes y fortines durante las expediciones punitivas de la década de 1870, en el marco de las cuales el Estado argentino ocupó el territorio indígena y sometió a su población. Desde tiempos del marqués de Sobremonte (fines del siglo XVIII), los fuertes de la frontera sur de Córdoba y del área cuyana (San Luis–Mendoza) fueron nodo de la política militar y diplomática con los ranqueles. Sus

² Tomamos aquí el concepto de sociabilidad como categoría analítica que habilita a identificar prácticas y nudos problemáticos desde los bordes de las Ciencias Sociales (Caldo y Fernández, 2009:1014). Así partimos de las propuestas teórico-metodológicas derivadas de la revisión y crítica a la obra de Maurice Agulhon, las cuales ponen el acento en el estudio de las relaciones de poder entramadas en la acción social (individual o colectiva) y problematizadas desde las dimensiones políticas, simbólicas y cotidianas. En la Argentina, desde inicios del siglo XXI los debates en torno a este término incluyen la convergencia de la historia política, la social y la cultural. Además, la palabra sociabilidad suele emplearse, por un lado, en relación al tópico de la sociedad civil y la cuestión de la esfera pública y, por otro, en vinculación con el tema de las identidades y las dinámicas sociales (Agesta et al., 2017:339-340). Por cierto, estos últimos abordajes no remiten a los estudios sobre sobre frontera con indígenas.

pobladores entablaron con aquellos indígenas que llegaban a la región distintos tipos de vínculos que iban desde acuerdos de paz, intercambio comercial, entrega de raciones como también acciones de hostilidad y defensa en los contextos de expediciones punitivas y malones. De la mano de estas complejas relaciones, a lo largo del siglo XIX numerosos indígenas fueron destinados especialmente a Punta del Sauce o a Río Cuarto en calidad de rehenes (en contextos diplomáticos) o como prisioneros (en el marco de campañas militares sobre los toldos). En paralelo, buena parte de los moradores de la frontera -llamados según la época “cristianos”, “españoles”, “criollos”, “cordobeses” o “argentinos”- iban hasta las tolderías por distintas razones. En ocasiones, su instalación permanente en el territorio indígena se debió a su condición de fugitivos de la justicia, derrotados de las guerras civiles, prófugos, desertores, mediadores diplomáticos, mercaderes, etc.; en cambio otros fueron tomados cautivos en los malones. El regreso de tales cristianos a la frontera lejos de limitar los vínculos interétnicos, los potenció. Su expresión fueron los lazos parentales y vivencias compartidas con los indígenas con los que interactuaron.

Desde esta óptica, el análisis de las prácticas culturales se vuelve central porque, como recuerda Burke (2010:64) “no existen fronteras culturales cerradas en sentido estricto, lo que hay es una especie de continuidad cultural”. El concepto de Bhabha (1990) de “tercer espacio” nos resulta también útil para abordar estos aspectos porque complejiza el peso del significado de lo cultural. Más que buscar polos opuestos (entre las prácticas de los dominados y los sometidos) el autor propone pensar ese “entre-lugar” como espacio creador de estrategias de subjetivación y, junto a estas, la emergencia de nuevos signos de identidad, innovación y disputa. Al relacionarse con su receptor, la estructura referencial de la enunciación se vuelve ambivalente y contradictoria, dándose un proceso en el que los símbolos y significados de la cultura se tornan particulares y cambiantes al ser traducidos.

Para llevar a cabo la meta propuesta seleccionamos algunos momentos históricos significativos. Comenzamos con el período tardocolonial porque las políticas interétnicas que se delinearon entre fines del siglo XVIII y la primera década del siglo XIX fueron constituyentes del devenir de la frontera, en una perspectiva de larga duración. Posteriormente abordamos las décadas de 1830 y 1870 porque en ellas las relaciones entre indígenas y cristianos estuvieron demarcadas por la violencia punitiva estatal sobre las tolderías, con la consecuente llegada de indígenas presos a la frontera. La reconstrucción de algunas biografías y trayectorias intergeneracionales nos permitirá dar cuenta de la compleja trama de lazos sociales gestados en el territorio bajo estudio. Para tal fin, recurrimos a documentación del siglo XIX sita en archivos públicos y privados de alcance nacional, provincial y local. También apelamos a relatos contemporáneos ligados a la memoria oral del sur cordobés.

› **Indígenas en la génesis de la frontera**

Desde su nacimiento en las últimas décadas del siglo XVIII, los fuertes, fortines y poblados instalados a lo largo del curso del río Cuarto estuvieron ligados a los indígenas. Por un lado, porque parte de estos constituyeron su población de origen³ y, por otro, por los vínculos diplomáticos y bélicos con los ranqueles situados más al sur. Ambos procesos están totalmente entrelazados.

En relación al primer aspecto, Carbonari (2015:71) afirma que, según los censos de 1778 y 1813, las familias pobres y subalternas que residían en la región del Río Cuarto representaban respectivamente el 51% y 52% del total de la población. Sus orígenes étnicos se derivan del cruzamiento “entre españoles pobres, indios y negros”. Si bien desconocemos la biografía de cada uno de estos indígenas es posible que algunos de ellos hayan sido apresados en las expediciones punitivas sobre Tierra Adentro de la década de 1770. Así lo sugiere el censo de 1778 cuando registra, por ejemplo, a “Petrona, india de 40 años, sacada de los Ynfielos christianada en casa” del comandante Ventura Montoya (Carbonari, 2016:128). La referencia alude a la práctica de colocación doméstica que afectaba a los indígenas capturados y que por entonces era de uso corriente en Buenos Aires (Aguirre, 2009).

Los registros parroquiales del sacerdote Santiago Arias de Cabrera también dan cuenta de indígenas que habitaban la zona. Por ejemplo, un libro de bautismo de la “Parroquia Capilla de San Francisco Xavier del Río Cuarto” (hoy La Esquina) de 1797 apunta en su margen “Mateo hijo del indio pampa Juan Josef catequizado”. A los dos años este hijo de Juan Josef y de María Juana Giadas fue apadrinado por Dn Santiago Fretes y Da Dominga Soria,⁴ vecinos de importancia. Por su parte en 1779 se anotó el deceso de “Zabina india reside de el rio cuarto”, la cual fue sepultada en la capilla de dicha villa mientras “se canto”.⁵ La melodía que acompañó aquel entierro, más que expresar simetría en los vínculos interétnicos, explicita mecanismos de violencia simbólica más sutiles. Como indica Torres (2021), las prácticas musicales fueron uno de los dispositivos empleados por el poder estatal para estructurar un campo de acción común y a través de este disciplinar a la población que habitaba la frontera.

En cuanto al segundo tópico, debemos aclarar que en 1796 el marqués de Sobremonte y los caciques Trecglen o Cheglen, Carripilum junto a dieciocho más de la “nación Ranquelche”

³ Aunque excede la finalidad de este trabajo, vale apuntar que entre los siglos XVI-XVIII hay referencias de “indios pampas” y “comechingones” en la encomienda del Río Cuarto perteneciente a Jerónimo Luis de Cabrera y sus sucesores. También en la del encomendero Juan de Mitre situada en las tierras aledañas al río Quinto. En paralelo, los jesuitas impulsaron reducciones de “indios pampas” en Reducción, El Sauce (La Carlota) y en el paraje Espinillo, siendo ambas de corta duración (Grenon, 1924; Montes, 1953; Barrionuevo Imposti, 1986, Costa, 1992; Simonassi, 2016).

⁴ Archivo de la Catedral de la Río Cuarto (ACRC). Libro de bautismos Río Cuarto 1782-1809, bautismo a Mateo Josef, Capilla de San Francisco Xavier del Río Cuarto, 3/12/1797.

⁵ ACRC, Libro de defunciones 1747-1808. Folio 91, Inmaculada Concepción de Río Cuarto, 9/09/1779.

concretaron un tratado de paz. Entre otros puntos, este pacto buscó demarcar la territorialidad española e indígena en el extremo sur de la jurisdicción de la gobernación de Córdoba del Tucumán. Es decir, los ranqueles aceptaron los fuertes apostados por el virrey Sobremonte y los españoles los asentamientos indígenas de entonces (Pérez Zavala y Tamagnini, 2009). Asimismo, fue de utilidad para asegurar la circulación que incluía los pasos cordilleranos. En ese contexto se dio la fundación del fuerte que acompañó a la villa en San Rafael, actual provincia de Mendoza (Rustán, 2013a).

En paralelo, los mandos coloniales intentaron consolidar su avance territorial con indígenas “mansos” (Rustán, 2013a) proponiendo a los caciques pactantes instalarse en los campos del río Quinto (Cheglén ya tenía allí sus *tolderías*) para emplearlos como barrera de los indígenas de “más adentro” (Barrionuevo Imposti, 1988). Según un informe de Sobremonte de 1804, en ese tiempo varios caciques definidos como “amigos” vivían en la región centro-sur cordobesa: algunos estaban “al frente de esta frontera” (río Cuarto); otros en las márgenes del río Quinto y unos cuantos en el caldenar pampeano (Tamagnini, 2010).

La presencia de *tolderías* en las proximidades de la frontera también habría contribuido al intercambio de rehenes, cautivos y prisioneros,⁶ en tanto práctica reconocida por el tratado de paz de 1796. Justamente este comenzó con el envío de un hijo del cacique Cheglén como rehén al comandante del fuerte Punta del Sauce y, como contraparte, seis soldados quedaron en poder ranquelino (Levaggi, 2000:156-159). Otro artículo del pacto impulsaba a los indígenas a devolver a los cautivos tomados en malones. La historia de Francisca Bengolea, española capturada en la estancia San Bernardo durante el malón de 1775 e hija del comandante Bengolea del fuerte Punta del Sauce, condensa las disputas interétnicas y modalidades socio-culturales de la época. Si bien desconocemos cuál era su condición hacia 1796, sabemos que Francisca ofició como intérprete en el tratado. Seguramente incidieron sus conocimientos lingüísticos, pero también sus vínculos con los caciques involucrados en el pacto. Por entonces tenía dos hijos con Currutipay o Curritipay, hijo del cacique Ricunquenán (Carbonari, 2016:129-130).

En 1805 Francisca vivía en la Villa de La Carlota. Desde allí le escribió al por entonces virrey Sobremonte solicitándole ayuda para rescatar a sus hijos que permanecían en Tierra Adentro. Aclaraba que los veía alternadamente en sus viajes a las *tolderías* o cuando conseguía que el cacique Curritipay se los “trajese”. Por esta circunstancia, tenía en su “poder el varoncito”, el cual estaría con ella “cuatro meses”. Pasado ese plazo, retornaría con su padre y le traerían “la

⁶ Si bien estas categorías fueron dinámicas y su uso semántico varió a lo largo del tiempo, en términos generales, los rehenes fueron individuos entregados a la sociedad adversaria en contextos diplomáticos, en cambio, las referencias sobre cautivos y prisioneros remiten generalmente a cristianos (en el primer caso) e indígenas (en el segundo) capturados durante malones sobre la frontera y expediciones punitivas en las *tolderías* (Tamagnini y Pérez Zavala, 2016).

niña”.⁷ Según aclara Carbonari (2016:133), el comandante Simón Gorordo (del fuerte Punta del Sauce) respondió que no podían tomarse medidas ante los indígenas porque los hijos de Francisca no eran cautivos. Estos habían nacido en Tierra Adentro, razón por la cual su padre tenía derecho de retenerlos.

Más allá de la discusión sobre el destino jurídico de los hijos de indígenas y cristianas, aquí nos interesa dar cuenta del tránsito fluido entre Tierra Adentro y la frontera desde una perspectiva que recupera la cotidianidad de los sujetos involucrados y la violencia simbólica que atraviesa cada una de estas prácticas. Ello nos lleva a considerar las visitas periódicas de comitivas indígenas a los fuertes desde lugares que traspasan la política diplomática y la búsqueda de raciones.⁸ Si bien no accedimos a todos los registros de gastos generados por la presencia de indígenas en la frontera, una anotación contable del comandante Juan Altoaguirre indica que en febrero de 1809 el “Casique Curripipay, una Cazica, quatro Capitanejos y veinte quatro Yndios” llegaron a la Villa de La Carlota, permaneciendo en ella cuatro días. Un mes después, pernoctó seis días en la misma otra flota de “las tolderías el Cazique Currutipay”. A su vez, en mayo de ese año se vuelve a apuntar la estadía del “Currutipay dos casicas de Capitanejo y dies y seis Yndioz”.⁹

Más allá de lo parco de estos registros sobre las vivencias de estos indígenas en los poblados del virreinato del Río de la Plata, no podemos dejar de preguntarnos sobre las múltiples prácticas derivadas de su tránsito por la frontera. ¿Con quiénes se vinculaban? ¿Militares, comerciantes, sacerdotes, indígenas afincados en casas de vecinos, antiguos cautivos? ¿Dónde moraban los ranqueles que llegaban en carácter protocolar? ¿El trato otorgado variaba según la condición de rehenes o prisioneros? ¿Qué información política y militar circulaba? ¿Las conversaciones involucraban a individuos bilingües? ¿Qué sonidos y prácticas culturales actuaban como campo simbólico común? Quizá a medida que conozcamos a los sujetos involucrados podamos ofrecer algunas respuestas.

› **Indígenas en tiempos del federalismo**

El período que se inicia en 1810 con la ruptura del orden colonial derivó en la redefinición político-territorial de las antiguas gobernaciones del virreinato del Río de la Plata. En ese marco,

⁷ Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), Tribunales, Escribanía 4, Año 1805, Leg. 25, exp. 10, Francisca Bengolea al Virrey Sobre Monte, La Carlota, 1/01/1805 (Carbonari, 2016:132).

⁸ Un expediente de 1800 del comandante Don Simón Gorordo por causa del atraso en los pagos relativos a los gastos realizados a los “Yndios Amigos” por agasajos y subsistencia durante sus estadías en el fuerte Punta del Sauce y en la Villa de la Carlota indica que por el pacto de 1796 se debía entregar “á cada Casique, su Muger, Capitanejo, ó Capitaneja, dos y medio reales á cada uno imbertidos en Carne, Leña, Pan, y Vino, y á cada Yndio, uno y medio reales, en el mismo modo”. Archivo General de la Nación (AGN), Sala IX, 24-3-6, Año 1800, Agasajos a los Indios. Simón de Gorordo pide se le paguen los gastos ocasionados. Córdoba, 16/10/1800.

⁹ AGN, Sala IX, 24-3-6. N° 4, Agasajos a los Indios. Simón de Gorordo pide se le paguen los gastos ocasionados, Juan de Alto Aguirre, 13/12/1813.

las fronteras con los indígenas se vieron afectadas por la creciente conflictividad propia del proceso independentista, las levas compulsivas y las deserciones masivas. En el caso que nos ocupa, algunos caciques continuaron sosteniendo vínculos diplomáticos con las nuevas autoridades cordobesas mediante la actualización en 1815 y 1818 del tratado concretado por Sobremonte en 1796 (Rustán, 2013b). Pero, otros líderes ranqueles se involucraron con los realistas y/o receptaron refugiados en sus toldos.

Sin entrar en el detalle de los acontecimientos -y dado que excedería de manera considerable la extensión comprometida en el presente artículo- queremos focalizarnos en la década de 1830, la cual puede ser pensada como un momento bisagra de la historia argentina tanto porque permite entender los problemas implicados en la posterior organización del Estado Nacional como porque fue entonces cuando se produjo una transformación significativa en los vínculos entre los cristianos y los colectivos indígenas que habitaban en el área pampeana y norpatagónica. Vista en retrospectiva, los sucesos ocurridos en aquel tiempo estructuraron por cincuenta años la política interétnica de la región pampeana: entre otros, la consolidación del “Negocio Pacífico” en la provincia de Buenos Aires, el ingreso de Calfucurá a las Salinas Grandes con repercusiones en el mapa político de las otras etnias, la fuerte vinculación de los ranqueles con los unitarios refugiados y las expediciones militares contra sus toldos, como la emblemática “Campana al Desierto” de 1833-34 que fue una acción combinada de las provincias que tenían frontera con los indígenas (Buenos Aires, Córdoba, San Luis y Mendoza) bajo la dirección de Juan Manuel de Rosas. La misma incidió en la fragmentación de los vínculos entre diferentes grupos indígenas.

Por entonces, los ranqueles constituían un conjunto étnico-político en el que primaba la heterogeneidad, definida tanto por los variados lugares de nacimiento o procedencia, las filiaciones e identificaciones de sus ancestros, pero también, por sus lazos con los cristianos en la corta y larga duración. A los ranqueles soberanos del Mamüll Mapu (liderados por diferentes caciques que interactuaban políticamente con los unitarios o con los federales) se sumaban aquellos instalados en cercanías de la frontera militar (los boroganos en el tramo bonaerense y los “pampas” o “ranqueles de antaño” en el río Quinto y las Jarillas). Pero también incluimos como tales a los “indios mansos” del fuerte Punta del Sauce y La Carlota y a los de Llanquélén en Villa Federación, en guerra con sus parientes de Tierra Adentro (Pérez Zavala, 2021).

La documentación consulta muestra que los cambios políticos que terminaron con la derrota de los unitarios y la supremacía de los federales, modificaron los vínculos con los caciques que en los comienzos del siglo XIX vivían cerca de la frontera. Entre 1833-1836 las acciones militares confederadas señaladas anteriormente se desplegaron sobre los caciques Yanquetruz y Painé asentados en el Mamüll Mapu, pero también sobre los que residían en cercanías del fuerte El Sauce, sobre el curso del río Cuarto o sobre el río Quinto, como el cacique Carrané que fue tomado prisionero y enviado a Rosas en mayo de 1836 (Barrionuevo Imposti, 1988; Tamagnini y Depetris, 2022). Ese mismo año, los ranqueles encabezados por el cacique Yanquetruz negociaron

la paz “general” con la Confederación Argentina a través del gobierno de San Luis. Pero “estas proposiciones de paz no tuvieron resultado alguno, por que los embiados fueron muertos en el Río 4° estos con los demás que halli (arrivaron)”. Ello ocurrió en simultáneo a la matanza del Sauce.¹⁰ Este violento suceso que dio muerte a alrededor de 200 indígenas ocurrió en abril de 1836. El gobernador Manuel López ordenó al comandante del lugar a someter a los que habitaban en las proximidades del fuerte del Sauce. Como este no contaba con las fuerzas suficientes, los invitó a jugar a la chueca. Una vez que estos estuvieron reunidos en un corral ejecutó a los adultos, los cuales habrían sido quemados (Porreca, 1926).

Si bien los datos no son plenamente fiables, aproximadamente unos 3500 indígenas (incluidos cerca de 270 cautivos cristianos) habrían sido afectados por las acciones punitivas desplegadas sobre los ranqueles entre 1833-1836. Dentro de este conjunto, cerca de 1000 habrían muerto, mientras que los sobrevivientes fueron apresados (Jiménez et al., 2015; Tamagnini, 2017; Pérez Zavala, 2021). Los destinos geográficos, socio-económicos e identitarios de estos indígenas son materia de rastreo. Algunos de ellos fueron trasladados a distintos puntos de las provincias confederadas, en tanto que otros permanecieron en los fuertes y poblados de la frontera que estudiamos. Los registros parroquiales como también las cartas intercambiadas entre caciques, políticos y militares nos permiten reconocer, parcialmente, sus paraderos.

En ese sentido, el libro de bautismos del curato de Río Cuarto testimonia la correlación entre la imposición del sacramento cristiano a indígenas con las acciones punitivas impulsadas por el gobernador Manuel López en asociación con Juan Manuel Rosas. Así, entre 1836-1837 los sacerdotes anotaron el bautismo de 33 “indios pampas” menores de siete años, no mencionándose el nombre de sus progenitores: 21 en La Carlota, nueve en Río Cuarto, uno en Reducción y uno en Tegua. Los padrinos de los indígenas bautizados en el primer punto fueron mayoritariamente el gobernador cordobés y su esposa,¹¹ posiblemente porque en, ese tiempo y por problemas políticos,¹² Manuel López residía en este fuerte (Tamagnini y Pérez Zavala, 2016). No obstante, es posible que, cuando años después, retornara a la capital provincial, algunos de los indígenas que habían apadrinado fueran trasladados con ellos en calidad de sirvientes. También pudieron ser entregados a allegados políticos.

Por esta razón podemos decir que el compadrazgo actuó como un instrumento de articulación interclase (Cardoso de Oliveira, 2007), anclado en la violencia interétnica. Este tipo de

¹⁰ Archivo Histórico de la Provincia de San Luis (AHPSL), C. 77, F. 7208. Relaciones entabladas con los Indios Ranqueles del Sud, 27/05/1838.

¹¹ ACRC, Libro de Bautismos, Matrimonios y Defunciones, Curato de Río Cuarto, 1833-1854.

¹² Nos referimos a los levantamientos que entre 1838 y 1840 afectaron fuertemente a la provincia de Córdoba. El de 1840 no puede ser considerado estrictamente “unitario” ya que fue protagonizado por hombres que anteriormente habían acompañado a López desde la Legislatura. Pese a ello, la rebelión se articuló con la sublevación de Juan Lavalle en el Litoral y con la Coalición del Norte liderada por Gregorio Aráoz de Lamadrid, quien en octubre de ese año ocupó la ciudad de Córdoba, obligando a López a refugiarse en la Frontera Sur (Tamagnini, 2016).

obligaciones parentales -gestadas en colocaciones forzadas- entramaron lazos sociales definidos a partir de la asimétrica relación patrón-peón-doméstica. Por ello, su reproducción en las nuevas generaciones delineó una modalidad de sociabilidad en la que resistencia y asimilación entraron en tensión.

Las anotaciones de defunción¹³ también nos ayudan a reconstruir la nómina de los indígenas destinados a la frontera en los contextos de violencia punitiva señalados al tiempo que ratifican su permanencia en la región. Así, localizamos en La Carlota tres decesos ocurridos entre julio de 1836 y enero de 1837, remitiendo ellos a menores de cinco años. En el mismo lugar, pero en 1844 y 1845 el sacerdote anotó la muerte de dos indígenas más de quince años. En Río Cuarto identificamos cuatro casos: dos fechados en 1845 (menores de tres años), uno en 1850 (19 años) y otro en 1851 (20 años). Sólo en una ocasión (Río Cuarto, 1845) se menciona a la madre (“Arina pampa”) de la niña fallecida (“Juana de B. India P.”). Estos indígenas fueron sepultados en los cementerios de la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción (Río Cuarto) y de la Vice Parroquia de Nuestra Señora de la Merced (La Carlota). Asimismo, tanto los registros de bautismo como los de defunción aluden a su condición subalterna por cuanto fueron sacramentados por “caridad”, “gratis” o como “pobre”.¹⁴

Por su parte, las cartas de diversos remitentes nos permiten problematizar la presencia de indígenas que llegaron a los poblados de Córdoba y San Luis en calidad de prisioneros o rehenes. Sin entrar en los pormenores de los acontecimientos, debemos indicar que desde 1836 los ranqueles intentaron pactar con el gobierno de San Luis, siendo constante el arribo de comitivas.¹⁵ Así, en 1838, el teniente León Romero le decía al gobernador puntano José Gregorio Calderón que se había entrevistado con los caciques Painé y Pichun quienes, además de agasajarlo con diferentes obsequios y comidas, le habían dicho que para concretarse el pacto que involucraría a “demás provincias” el gobierno debía devolverles “sinco Cautibas o cautivos, Miguel y Juana Caupolican y Mariano el qe tiene el Capn Yseas y el qe tiene el Sor Corl”. De igual modo, los líderes indígenas mandarían a “S.E. otros sinco, de los qe existan en este Pais siendo su gusto de las cautibas”. A su vez, en aquellas juntas se habría acordado el movimiento de algunos rehenes: “en caso quiera venir hapaciar el Cautibo Platero Ramon permítale licencia”. Finalmente, se “recomendaba” a las flotas indígenas que irían a la frontera, entre ellas al “tio del Casique Pichun, Guichal hermano de ñanquetrus y la muger del Casique Pichun” y al “Primo hermano del Casique

¹³ Este registro es sumamente fragmentado porque sólo incluye a los indígenas que habrían sido entregados en colocación. A la fecha no encontramos datos en los libros parroquiales sobre los ranqueles masacrados en Río Cuarto y La Carlota en 1836.

¹⁴ ACRC, Libro de Bautismos, Matrimonios y Defunciones, Curato de Río Cuarto, 1833-1854.

¹⁵ El principal punto de divergencia radicaba en la decisión de los ranqueles de no pactar con la provincia de Buenos Aires, decisión que contrastaba con la intención de los gobernadores de hacer las paces en forma unificada (como Confederación Argentina). También se discutía la devolución de los hijos de los caciques Painé y Pichún en poder de Juan Manuel de Rosas. AHPSL, C. 77 F. 7208, Relaciones entabladas con los Indios Ranqueles del Sud, 27/05/1838.

Paine Naguel Pan” que iba acompañado de “diez personas” de las cuales “hara qedar en rrenes cuatro”.¹⁶

Las negociaciones se dilataron y años después, en un nuevo contexto diplomático (1844), el cacique Painé volvió a reclamar por los indígenas presos, explicitando el conocimiento preciso que tenía de la ubicación de algunas “chinas”. Le pidió esta vez al gobernador de Córdoba Manuel López que le entregara a Manola (“que ya quiere ser mosita”) y que estaba en “su poder”. También que hiciera retornar a Mariquita y María que residían en el fuerte Punta del Sauce con “una señora llamada Juliana” en tanto que Mercedes y Petrona estaban en la “casa de la mujer del finado Coronel Sosa”. Al respecto instruía que para localizar a Maitui, “llamada (así) en este país”, debía preguntarle a las últimas indígenas por “la muger qe era de Mayolaó qe fue de los yndios que murieron en el Sause”. Por último, señalaba que en Río Cuarto estaban la “chinita” Benita, que la tenía Dn Antonio Balle y “otra qe tiene la muger del finado Dn Lorenzo Cabral”.¹⁷

La viuda de Lorenzo Cabral se llamaba Juana Cortes. No sabemos si la indígena que estaba bajo su tenencia retornó a Tierra Adentro, pero es posible que sus vivencias en Río Cuarto estuvieran ligadas a la trayectoria de Lorenzo Cabral en las tolderías. En 1834 el comandante de Río Cuarto anoticiaba al gobernador de San Luis que este miliciano se había “escapado de a los indios” y que había estado “preso” de estos.¹⁸ Si bien no hemos logrado reconstruir su trayectoria en forma completa, sabemos que en 1836 se desempeñaba como ayudante¹⁹ del comandante Dionisio Basconcelos y, en 1838, como Comandante Principal de Milicias con residencia en Río Cuarto.²⁰ Después que el gobernador López derrotara a los unitarios en 1840, debió refugiarse en las tolderías ranqueles, en las que operaba políticamente el coronel Manuel Baigorria. Al poco tiempo, Paine se disgustó con Cabral por considerar que había traicionado a los indígenas (Tamagnini, 2016). Según las Memorias de Baigorria, el cacique habría negociado junto con Ricabarra (otro unitario refugiado), la entrega de Cabral a un enviado de Rosas “que había venido a los indios”. Finalmente, “este pobre jefe fue fusilado no sé en qué punto de Buenos Aires” (Baigorria, 1975:108)²¹.

¹⁶ AHPSL, C. 78, F. 7252. J° León Romero a Gregorio Calderón. Telem, 9/07/1838. Véase también AHPSL, C. 78, F. 7254; carta de J° León Romero a Gregorio Calderón, Ranquel Mapo, 11/07/1838.

¹⁷ AHPC, Fondo de Gobierno, Tomo 192. Caja B, Leg. 2, f. 103. Payne a Manuel López. Lebucó, 06/1844 (Tamagnini, 2015:82).

¹⁸ AHPSL, C. 54, F. 5149, carta de Justo Pastor Romero a Pablo Lucero. Concepción del Río Cuarto, 16/01/1834. Por el contenido general del documento interpretamos que Lorenzo Cabral había huido de Tierra Adentro. No obstante, la tachadura de ambas preposición -“a” y “de”- en la frase transcrita, nos hace dudar de la dirección seguida por Cabral.

¹⁹ AHPC, Gobierno, Año 1836, Tomo 148, Letra E. Leg. 4, f. 289. Carta de Dionisio Basconcelos a Manuel López, Concepción, 01/1836.

²⁰ AHPC, Gobierno, Año 1839, Tomo 166, letra E, f. 15. Carta de Lorenzo Cabral a Juan Pablo Sosa, Concepción, 22/01/1838.

²¹ La “Relación de las Haciendas” que le fueron expropiadas por las autoridades fronterizas en 1841 permite a su vez constatar que era propietario de varias cabezas de ganado. Se incluyen en la misma 18 yeguas, 1 padrillo, 1 burro, 3 potrillos de 1 año, 13 “del pie”, 4 bueyes, 7 vacas lecheras, 25 terneras de año. AHPC,

Antes de cerrar esta sección, nos interesa remarcar que los parientes directos también intervinieron en la búsqueda de indígenas retenidos en la frontera. Un parte militar de 1839 grafica de manera singular este aspecto mientras nos recuerda cómo detrás de cada suceso y/o biografía convergen dimensiones político-territoriales, socio-culturales y lingüísticas y procesos entrelazados signados por vinculaciones, conflictividades y disputas, generalmente violentas. Pablo Medina relata que una “partida descubridora del Sur” salida de San José del Morro había encontrado en el Fuerte Viejo a unas “chinas panpas y una chinita de pechos”. Estas fueron enviadas al gobernador de San Luis con un cabo acompañado del soldado Rufino López “para que este sirba de lenguaras”. Las mujeres pertenecían a “los indios del Capn Curiñan” de “la Jarilla” y aprovecharon la retirada de estos “pa adentro” (al sur), para movilizarse al pueblo de San Luis “en busca de hun yndio qe debe estar en esa yamado Luis Bidela qe este es marido de una de estas chinas e hijo de la otra”. El informe agregaba que “estas queren desir qe payne, esta traicionando las pases por qe esta hasiendo a dos manos” al participar de distintos malones.²²

Todos estos casos dejan al descubierto que la práctica de asignación de indígenas a “vecinos decentes” era una modalidad naturalizada de distribución e instalación compulsiva de la población indígena en los fuertes, poblados y estancias de la frontera fundada en criterios racializantes y tendientes a la subalternización de las poblaciones afectadas. Las políticas genocidas que el Estado argentino llevó adelante durante las décadas de 1870 y 1880 potenciaron todas estas prácticas (Pérez Zavala, 2021).

› **Colocaciones masivas de indígenas durante el fin de la frontera militar**

Haciendo un salto en el tiempo, en esta sección nos focalizamos en la década de 1870. Por entonces la República Argentina estaba compuesta por catorce provincias y las discusiones en el Congreso Nacional versaban, entre otros aspectos, en los imperativos económicos que justificaban solucionar definitivamente el “problema indígena”. En ese marco los distintos ministros de Guerra y Marina y los comandantes de cada tramo de la frontera debatían la estrategia más acertada para ocupar el territorio de Pampa y Norpatagonia y someter a su población. Este proyecto genocida se operativizó en 1879 mediante un conjunto de expediciones conocidas como “Conquista del Desierto”.

En 1869 la frontera puntano-cordobesa quedó establecida sobre las márgenes del río Quinto. Desde sus fuertes partieron a lo largo de la década de 1870 varias expediciones punitivas sobre

Gobierno, Año 1841, tomo 172, letra A, Leg. 16, f. 378, Manuel Ferreyra. Relación de las Haziendas q^e se han encontrado en este punto perteneciente al Salvaje unitario Lorenzo Cabral con expresión de los individuos q^e las tienen. Carlota, 30/01/1841.

²² AHPSL, C. 81, F. 7547. Pablo Medina a José Gregorio Calderón. San José del Morro, 7/06/1839.

las tolderías, que trasladaron numerosos prisioneros y ganado. En simultáneo, los ranqueles apelaron a la diplomacia (el tratado de paz de 1872 tuvo seis años de vigencia), la cual propició la presencia continua de comitivas indígenas en busca de raciones como también la radicación de algunos contingentes en Villa Mercedes y Sarmiento. El devenir de estos estuvo ligado al accionar de los franciscanos y al de los comandantes en razón de su militarización (Tamagnini y Pérez Zavala, 2010; Pérez Zavala, 2014).

A su vez, un importante conjunto de mujeres y niños fue destinado a Río Cuarto.²³ Ya dijimos que este poblado actuó como un centro receptor y redistribuidor de indígenas apresados durante todo el siglo XIX. La década de 1870 no fue la excepción, pudiendo distinguirse dos momentos: el primero se vincula con la etapa en que las fortificaciones de avanzada estaban situadas en el río Quinto y se aplicaban políticas de desgaste y sometimiento de las poblaciones ranquelinas (1871-1882) y, el segundo, con los indígenas nacidos en el centro-sur cordobés en las últimas décadas del siglo XIX (Pérez Zavala, 2012; 2018).

Para acercarnos al destino de tales indígenas debimos identificar a los individuos o familias con los que se vincularon. En ese sentido, sólo contabilizando los asientos de bautismos en Río Cuarto y región, localizamos a más de 200 particulares como receptores y/o padrinos de indígenas. Por los estudios de Carbonari et al. (2018) sabemos que en su mayoría sus apellidos aluden a militares de alto rango (Roca, Álvarez, Racedo, Baigorria, Molina, Adan, etc.), comerciantes y hacendados (Argüello, Bouquet, Funes, Mérdiles, Quenón, Requena, Roca, Sánchez, Soria, Tejerina, Yedro), muchos de los cuales intervinieron en el gobierno municipal. Los europeos de varias profesiones y oficios (maestros, médicos, boticarios, hoteleros, albañiles y jornaleros) también obtuvieron indígenas. Su origen es diverso: en paralelo a las familias antiguas de Río Cuarto y las que arribaron durante la primera mitad del siglo XIX (Acosta, Argüello, Arias, Bargas, Cabrera, Cabral, del Valle, Freytes, Irusta, Nuñez, Ortiz, Quenón, Requena, Soria), vemos otras radicadas en la región en los años `70 provenientes de Córdoba capital y del interior argentino (Baigorria, Olmos, Mansilla, Racedo, Roca, Tejerina). A ellas se suman extranjeros vinculados al poder político-militar siendo este el caso del inglés Fotheringham, el uruguayo Arredondo, los italianos Casanti, Martini y Rivas, los franceses Berni, Del Gaje, Midan, Lacase, Laporque y, entre otros, los españoles Peña y Fernández (Pérez Zavala, 2021).

Igualmente, un aspecto que complejiza el análisis es que no todos los que recibieron y apadrinaron indígenas habrían formado parte de los grupos de poder económico y político. Por ejemplo, entre los bautismos realizados en el período 1871-1877 figura Vicente Rivas definido como mayordomo. De igual modo, algunas madrinas fueron anotadas en el Primer Censo de la República Argentina (1869) como costureras, peonas, domésticas y modistas. En contraste, los

²³ A la fecha hemos localizado nominalmente alrededor de 500 indígenas instalados en el departamento Río Cuarto entre 1870-1900 (Pérez Zavala, 2021).

ensistas no registraron la actividad laboral de las esposas de militares, estancieros y comerciantes que amadrinaron/receptaron indígenas (Pérez Zavala y Ferreiro, 2021).

Por lo dicho, la indagación preliminar del perfil socio-económico (propietarios, ganaderos, militares, esposas/hijas de estancieros, hoteleros, albañiles, etc.) e identitario (argentinos de distintas provincias, franceses, italianos, españoles, o bien católicos, anticlericales) da cuenta de la heterogeneidad de los receptores. En base a este panorama, optamos por designar con el término “decente” a los individuos y/o grupos familiares que tomaron indígenas mediante la modalidad de colocación para trabajo en sus unidades residenciales y/o productivas (en general, estancias). Dicho vocablo, además de ser parte del léxico corriente en los documentos de mediados de siglo XIX producidos en la región del río Cuarto, alude a un criterio rector —en sentido moral— utilizado para justificar la apropiación de indígenas (Pérez Zavala y Ferreiro, 2021).

Las tramas intrafamiliares que estamos reconstruyendo entre indígenas apresados y sus apropiadores en el sur cordobés son numerosas. Sin embargo, a los fines de graficar lo expresado en torno a la sociabilidad interétnica recuperamos el caso de los Quenón, cuyos vínculos con los indígenas se extienden por décadas. Según Carbonari (2009) esta familia llegó a Río Cuarto a inicios del siglo XIX; con el tiempo sus integrantes ocuparon roles nodales en la gestión pública, desde donde se vincularon con los ranqueles. En la década de 1830 y 1840 el español Martín Quenón tuvo un papel relevante ya que gestionó las tratativas de paz con los ranqueles de Painé. Inclusive, en 1844 se alojó en su casa el hijo del cacique Mariguan, proveniente de la Araucanía (Tamagnini, 2019). En 1853 el gobernador de Córdoba Alejo Carmen Guzmán lo designó teniente juez de policía de Río Cuarto. Murió el 13 de diciembre de 1861, aparentemente en manos de las tropas liberales enviadas desde Buenos Aires. Estaba casado con Mercedes Arias.²⁴

Años después, su pariente Nicanor Quenón fue miembro del Concejo Deliberante de Río Cuarto (1863-1865, 1874-1877) (Barrionuevo Imposti, 1988). Tuvo un rol destacado en la creación de la Sociedad Rural de Río Cuarto. En cuanto a sus vínculos con indígenas, advertimos que en la década de 1870 los cónyuges Eufemia Avaca y Nicanor Quenón alojaron y apadrinaron a Manuela, Ropaipe y Juana Luisa. El examen de los pasos de estas mujeres y sus descendientes dan cuenta de la continuidad de la lógica parental en el marco de las relaciones interétnicas asimétricas gestadas a lo largo del siglo XIX (Pérez Zavala, 2021).

Manuela Quenón, Ñamundez o Martínez. Su historia es valiosa porque visibiliza tanto las variaciones en el registro como los ensambles familiares post conquista. Esta indígena y su hijo Rufino del Tránsito (de 16 días) habrían sido trasladados a la casa de los Quenón después de la expedición del coronel Antonino Baigorria (1871) sobre las tolderías ranqueles. En 1876 y con

²⁴ Por cuestiones de espacio no seguimos la trayectoria de la familia Arias. Su rol político y económico fue importante en Río Cuarto a lo largo de todo el siglo XIX. Los recorridos de sus miembros están imbricados a los indígenas: por haber vivido en las tolderías o por tener indígenas en colocación y/o apadrinados (Pérez Zavala, 2021).

un mes de vida, fue bautizada Catalina de los Dolores “hija natural de Manuela Ñamundes”. En noviembre de 1880 nació en Río Cuarto Ramón Feliz, “hijo legítimo de Domingo Martínez y de Manuela Quenón, naturales él de San Luis y ella de Tierra Adentro” (en diciembre de 1877 se habían casado sus progenitores).²⁵ En 1881, quizá llegado como nuevo preso, se anotó el sacramento de Juan (14 años), un hijo natural de Manuela “nacido en tierra Adentro”. En 1882 se apuntó a Justina como “hija legítima de Domingo Martínez y de Manuela Quenón” y fallecida a los dos meses por “tétano”. En 1883 se bautizó a María del Rosario y en 1891 a Juan Crisóstomo, ambos con el apellido Martínez.²⁶ En adelante perdemos sus rastros.

Ropaipe: si bien no tenemos la certeza de la residencia de esta indígena en la casa de Nicanor Quenón, sabemos que sus hijas Emilia y Adelina fueron sus domésticas. Ambas fueron bautizadas en 1881, registrándose que habían nacido en Tierra Adentro, que su madre era la “india Ropaipe” y que usarían el apellido Quenón por estar “colocadas” en la casa del matrimonio Quenón-Avaca. Emilia tenía diez años y Adelina 30. También se anotó a Clara nacida en Río Cuarto (12/08/1881) e “hija natural” de Adelina Quenón. Tiempo después se apuntaron tres hijos de Emilia: Isidoro (1889), Lucía (1891) y Luisa (1892). En el primero se indica que su madre (“india de Tierra Adentro”), residía en “la Esquina de esta Pedanía”, en tanto que en los otros casos se dice que moraba en Río Cuarto. En todos los registros los menores fueron bautizados con pocos meses, variando sus padrinos.²⁷ Estos son los últimos datos que localizamos de Adelina, Emilia y sus hijos. En 1895 en la vivienda de Río Cuarto que Eufemia de Quenón compartía con sus hijas, fue censada “Lumideu Avelina” (70 años) de “Río Negro” y “sirvienta”.

Juana Luisa también era doméstica de Nicanor Quenón, y al igual que Manuela, tuvo hijos en el Mamüll Mapu y en Río Cuarto. En 1881 fue bautizada su hija Luisa (3 años), “nacida en tierra adentro”. La niña falleció “de fiebre” en Río Cuarto (10/1882), siendo enterrada “gratis” en el

²⁵ El casamiento se efectuó en la Iglesia Catedral de Río Cuarto siendo testigos Aparicio Ricabarra e Isabel Medina. Domingo Martínez (24 años, natural de San Luis, residente en Río Cuarto, soltero, jornalero, hijo legítimo de Brígido Martínez y de Barberita Roldán finada) y Manuela Ñamundes (28 años, natural de Tierra Adentro y residente en Río Cuarto, soltera, doméstica e hija natural de Juana Ñamundes). ACRC, L. s/n, f. 9, m. 27, Río Cuarto, 20/12/1877.

²⁶ ACRC, L. 15, f. 7, b. 40, Rufino del Tránsito Quenón, Río Cuarto, 15/08/1871 (padrinos Nicanor Quenón y Gumercinda Molina); L. 16, f. 147, b. 484, Catalina de los Dolores Ñamundes, Río Cuarto, 10/12/1876 (Santos López y Rosario Ricabarra); L. 17, f. 392, b. 394, Ramón Feliz Martínez, Río Cuarto, 12/09/1881 (Pablo Tablada y Pascuala Ferreyra); f. 429, b. 533, Juan Quenón, Río Cuarto, 20/11/1881 (Manuel Ferreyra y Antonia Muñoz); f. 568, b. 505, Justina Martínez, Río Cuarto, 17/10/1882 (Miguel Seguel y Patricia Ordoñez); L. 95, f. 139, d. 469, Justina Martínez, Río Cuarto, 3/12/1882; L. 18, f. 121, b. 584, María del Rosario Martínez, Río Cuarto, 12/11/1883 (Manuel Ferreyra y Antonia Muñoz); L. 20, f. 202, b. 221, Juan Crisóstomo Martínez, Río Cuarto, 26/04/1891 (Osvaldo Ustrais y Clementina Ustrais).

²⁷ ACRC, L. 17, f. 397, b. 411, Emilia Quenón, Río Cuarto, 22/09/1881 (madrina Eufemia Avaca de Quenón); f. 403-404, b. 437, Adelina Quenón, Río Cuarto, 5/10/1881 (Pascuala Arias); f. 395, b. 406, Clara Quenón, Río Cuarto, 18/09/1881 (Eufemia Avaca de Quenón); L. 19, f. 408, b. 856, Isidoro Quenón, Río Cuarto, 13/12/1889 (Andrés Oliva y Magdalena Frey); L. 20, f. 169, b. 74, Lucía Quenón, Río Cuarto, 3/02/1891 (Francisco Rivera y Melanié Salacurp); L. 21, f. 230, b. 575, Luisa Quenón, Río Cuarto, 1/10/1892 (Manuel Navarro y Mercedes Mansilla).

cementerio público. En 1881 y 1883 los sacerdotes anotaron los nacimientos de Nicolás y Nicanor asignándoseles el apellido Quenón. Se los registró como hijos naturales y se aclara que Juana o Juana Luisa no estaba bautizada.²⁸ Una década después (12/1892) fray Depetris unió en matrimonio (sin misa nupcial y con pago de \$4) a Demetrio Pereyra (soltero, 40 años, “natural de Río Tercero Arriba”, residente en la pedanía Río Cuarto, capataz e hijo legítimo de los finados José Antonio Pereyra y Tránsito Fernández) con “Juana Almonical” (soltera, 40 años, “natural de Tierra Adentro”, vecina de la misma pedanía, “é hija de padres indios, criada en casa del Dr. D. Nicanor Quenón”). Antonio Gianmandrea y Anastasia Fernández fueron los testigos.²⁹ Localizamos como hijos del matrimonio a Francisca (nacida un mes después del casamiento de sus padres) y a Demetrio (1897), indicándose que Juana era vecina de Río Cuarto.³⁰ En 1895 Juana Quenón fue censada entre el área rural de Reducción (Juárez Celman) junto a su familia política, pero sin sus hijos Nicolás, Nicanor y Francisca. El primero habría vivido en Río Cuarto en la casa con Eufemia Avaca de Quenón, siendo registrado como Nicolás Córdoba (13 años, nacido en Córdoba y no escolarizado).

Más allá del destino de estas mujeres y sus hijos, nos interesa marcar la naturalización de su condición laboral subordinada. Esta práctica asentaba en el uso de la fuerza laboral de la población de “castas” a partir de los mecanismos de “colocación”, “crianza” y “cristianización”. La voz quechua “chino/a”, de uso recurrente en la documentación de frontera del siglo XIX como también en los dichos contemporáneos del sur cordobés, explicita la concepción de servidumbre asignada a estas poblaciones, como también a los niños huérfanos o hijos de padres que se consideraba que no tenían medios para asegurar su subsistencia y educación (“vagos y malentretenidos”). A lo dicho se suma como constante la falta de datos sobre los padres de los hijos de las indígenas. Esta situación remite a la asociación entre la dimensión de género y la condición de servidumbre (Pérez Zavala, 2020).

› **A modo de reflexión**

En este escrito presentamos una de las líneas de indagación que da sentido a las investigaciones que impulsamos sobre la frontera sur puntano-cordobesa. La misma busca dar cuenta de la presencia constante de indígenas en los poblados, fuertes y fortines a lo largo de todo el siglo XIX. De manera paralela a la llegada de estos a la frontera a malonear, comerciar o gestionar la

²⁸ ACRC, L. 17, f. 396, b. 410, Luisa Quenón, Río Cuarto, 21/09/1881 (Eufemia Avaca de Quenón); L. 95, fs. 122-123, d. 404, Juana Luisa Quenón, Río Cuarto, 26/10/1882; L. 17, f. 395, b. 405, Nicolás Quenón, Río Cuarto, 18/09/1881 (Concepción Ferreyra); L. 18, f. 118, b. 569, Nicanor Quenón, Río Cuarto, 4/11/1883 (Rosario Molina de Torres).

²⁹ ACRC, L. s/n, f. 310, m. 131, Demetrio Pereyra y Juana Quenón, Río Cuarto, 22/12/1892.

³⁰ ACRC, L. 22, f. 145, b. 72, Francisca Pereyra, Río Cuarto, 12/02/1893 (Mónica Fernández); L. 23, f. 374, b. 414, Demetrio Pereyra, Río Cuarto, 28/07/1898 (Ángel Funes y Carmen Brizuela).

paz, apreciamos que en determinados contextos se imponen los traslados compulsivos de ranqueles a las provincias de Córdoba y San Luis. En muchos casos, estos dieron lugar a la radicación permanente de los individuos involucrados y sus descendientes en la región de estudio. A su vez, este proceso se articula con la importante presencia de cautivos y refugiados en las tolderías y con los lazos parentales gestados entre estos y los indígenas aún después de su regreso a la frontera.

Por lo dicho, optamos por examinar de manera holística tal proceso histórico en base a una metodología que pone el acento en la búsqueda de conexiones entre trayectorias y genealogías reconstruidas a partir de diferentes tipos de documentos. Ello nos permitió, por un lado, pensar las relaciones interétnicas desde una arista que considera la instalación de indígenas en el sur cordobés ya desde fines del siglo XVIII y que se retroalimenta durante la centuria siguiente. Por otro, pudimos contextualizar las colocaciones masivas de indígenas ocurridas a partir del desmantelamiento de la Frontera Sur (décadas de 1870) desde una óptica que tiene en cuenta el rol de los vínculos interétnicos en la larga duración.

En ese marco, consideramos que fueron las prácticas de socialización las que estructuraron las relaciones entre ranqueles y cristianos. Para nosotros, este último aspecto se constituyó en un elemento legitimador de la violencia interétnica. Es decir, la sociabilidad característica de la frontera posibilitó que no se dieran variaciones de importancia en la percepción y trato hacia los ranqueles colocados a lo largo del siglo XIX. Su presencia cotidiana en la frontera y su inserción subordinada en las viviendas de particulares habrían sido parte intrínseca del proceso que, profundizado con los repartos masivos que acompañaron a las expediciones punitivas (décadas de 1830 y 1870), naturalizó la sujeción de los recién llegados a partir de la construcción de un otro racializado. Pero también, desde la mirada de las trayectorias individuales, los vínculos sociales y parentales previos habrían matizado, en el discurso, la condición de otro lejano.

Así, el tratamiento conjunto de los registros históricos relativos a los indígenas sometidos (y su descendencia) permite dar cuenta del rol central de los vínculos entre estos y los miembros de las familias “decentes” que, a lo largo de varias décadas, se tejieron a partir del padrinazgo/madrinazgo. Además, desde esta óptica socio-cultural, entendemos que más allá del formalismo de la religión cristiana y de las acciones estatales genocidas para someter a los indígenas, las actividades diarias de estos habrían estado permeadas por las costumbres y pensamientos de antaño. Su habla bilingüe, las prácticas culinarias y medicinales, los casamientos escondidos a la usanza ranquelina, por citar solo algunos aspectos, habrían sido parte de las vivencias cotidianas de la población de frontera. Las reiteradas alusiones en los relatos contemporáneos respecto a la continuidad de saberes sobre cómo curar a los enfermos con “yuyos”, los cantos en “lengua” alrededor del fuego o el hábito de barrer la entrada del rancho (de tierra apisonada) al amanecer para identificar el rastro de algún “gualicho”, emergen como

anécdotas de lo “indio”. En lo profundo, remiten a nuestras dificultades para caracterizar el universo cultural construido durante la frontera militar, pero traspasado por esta.

Bibliografía

- Agesta, M. de N., Clemente, A. y López Pascual, J. (2017). "Notas sobre el uso del concepto de sociabilidad en la historiografía argentina reciente: entre las tramas de lo cívico y las dinámicas sociales". En Cernadas, M., Agesta, M. y López Pascual, J. (eds.), *Amalgama y distinción: culturas políticas y sociabilidades en Bahía Blanca*. pp. 331-357. Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur. Ediuns.
- Aguirre, S. (2009). Entre lo propio y lo ajeno. Los migrantes indios en Buenos Aires a fines del período colonial. *Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social*. La Falda.
- Baigorria, M. (1977). *Memorias del Coronel Manuel Baigorria [1868]*. Buenos Aires, Eudeba.
- Barrionuevo Imposti, V. (1986). *Historia de Río Cuarto. En la época Hispánica y en la independencia*. Buenos Aires: Impresión Carlos Firpo S.R.L. Tomo I.
- Barrionuevo Imposti, V. (1988). *Historia de Río Cuarto. El autonomismo cordobés y el rosismo*, Tomo II. Buenos Aires, Impresión Carlos Firpo S.R.L.
- Benadava, S. (1993). *Historia de las fronteras de Chile*. Santiago, Editorial universitaria.
- Bhabha, H. (1990). *The Third Space*. En Rutherford, J. Identity, Community, Culture, Difference, pp. 207-221. London, Lawrence and Wishart.
- Burke, P. (2010). *Hibridismo Cultural*. Madrid, Akal S. A.
- Caldo, P. y Fernández, S. (2009). Por los senderos del epistolario: las huellas de la sociabilidad. En *Antítesis* 2/4, pp. 1011-1032.
- Carbonari, M. R. (2009). La elite riocuartense en tiempos del corrimiento fronterizo. *Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social*. La Falda.
- Carbonari, M. R. (2015). Espacio, población y familias en el Río Cuarto colonial. De "este lado" de la frontera. En Revista *Tefros*, Vol. 13, N° 1, pp: 51-88. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/318>
- Carbonari, M. R. (2016). "(...) por haver ido yo distraida en traje de hombre". Historia de la cautiva Francisca Bengolea en la frontera colonial del río Cuarto (Córdoba). En *Coordenadas. Revista de Historia local y regional*, Año III, Núm. 2, pp. 116-137.
- Carbonari, M., Carini, G. y L. Nicola Dapelo. (2018) "Familia, poder y política desde los márgenes: itinerarios y balances de una historiografía local". En Carbonari, M. R. y Pérez Zavala, G. (comps.). *Latinoamérica en clave histórica y regional*, pp. 69-96. Río Cuarto, Unirío.
- Cardoso de Oliveira, R. (2007). *Etnicidad y estructura social*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Iberoamericana.
- Costa, I. (1992). *Reducción y el Cristo de la buena muerte*. Río Cuarto, ICALA.
- Jiménez, J., Alioto, S. y Villar, D. (2015). "Exterminar a los ranqueles. Campañas de aniquilación, masacres y reparto de botín en la época de Rosas (1833-1836)". En Salomón Tarquini, C. y Roca, I. (eds.) *Investigaciones acerca de y con el pueblo ranquel: pasado, presente y perspectivas. Actas de las Jornadas en Homenaje a Germán Canuhé*, pp. 47-56. Santa Rosa, Universidad Nacional de La Pampa.
- Grenón, P. (1924) *Los pampas y la frontera sur. Documentos para la historia de la Reducción (Córdoba, República Argentina)*. Córdoba, Imprenta Liendo.
- Levaggi, A. (2000). *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (Siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino.
- Montes, A. (1953). *Historia antigua de Río Cuarto*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.

- Olmedo, E. y M. Tamagnini (2021). "La frontera interétnica en el sur de Córdoba hacia fines del siglo XVIII: fortificaciones y fuerzas defensivas". En Ferreira Antunes, A. (org.), *Epistemología e metodología da pesquisa interdisciplinar em ciências humanas* 3, pp. 63-75. Ponta Grossa, Atena.
- Pérez Zavala, G. (2012). Reparto de Indígenas en Río Cuarto (1870- 1890): Consideraciones Preliminares. En *Revista Tefros*, 10 (1 y 2), pp. 1-25. En línea: <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/248>
- Pérez Zavala, G. (2014). *Tratados de paz en las pampas. El devenir político de los ranqueles*. Buenos Aires, ASPHA.
- Pérez Zavala, G. (2018). Indígenas doblegados en el departamento Río Cuarto: itinerarios y problemática de tierras (1870-1900). En *Revista Cultura en Red*, III (4), pp. 19-51. En línea: <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/CR/article/view/943>
- Pérez Zavala, G. (2020). "Indígenas afincados en Río Cuarto: colocación y servidumbre". En Michelini, D., Basconzuelo, C., Pérez Zavala, G. y Galetto, N. (eds.). *Conflictos sociales y convivencia democrática*, pp. 60-62. Río Cuarto, Ediciones del ICALA.
- Pérez Zavala, G. (2021). *Después de la Frontera Sur: itinerarios de ranqueles sometidos en el sur de Córdoba (1869-1900)*. Tesis para el Doctorado en Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. Inédita.
- Pérez Zavala, G. y C. Ferreiro (2021). Tramas interétnicas en el sur de Córdoba: perfil de las familias "decentes" que receptaron indígenas sometidos a fines del siglo XIX. III Congreso Latinoamericano de Historia Indígena. San Salvador de Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy.
- Pérez Zavala, G. y M. Tamagnini (2009). El tratado de paz de 1796: entre la delimitación de la frontera sur cordobesa y el reconocimiento político de los ranqueles. En *Revista Sociedades de Paisajes áridos y semi-áridos*, I (1), pp. 167-184.
- Porreca, Q. (1926). *Apuntes Históricos*. Córdoba.
- Rustán, M. E. (2013a). *Las políticas de Frontera. Córdoba y Cuyo: 1750-1820*. (Tesis doctoral). Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.
- Rustán, M. E. (2013b). Tratados de Paz con los Indios del Sud. Frontera de Córdoba, 1815 y 1818. *Revista Tefros*, Vol 11, nº 1-2, pp. 1-9. En línea: <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/270>
- Salvatore, R. (2020). *La Confederación Argentina y sus subalternos. Integración estatal, política y derechos en el Buenos Aires posindependiente (1820-1860)*. Santiago, Ediciones Biblioteca Nacional de Chile.
- Simonassi, M (2016). *Abriendo fronteras en el sur cordobés: el cacique Ignacio Muturo y el padre Francisco Lucas Caballero. La presencia jesuítica en el Río Cuarto y la primera reducción de pampas a fines del siglo XVII*, Tesis de Licenciatura especializada en Historia de la Iglesia. Biblioteca digital de la Universidad Católica Argentina. <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/539/1/doc.pdf>
- Tamagnini, M. (2010). La intervención del estado colonial en el sur de Córdoba. Entre la demarcación de la línea militar y la diplomacia con las tribus (1780-1804). *Revista de la Escuela de Antropología*, XVI, pp. 77-90.
- Tamagnini, M. (2015). *Los ranqueles y la palabra. Cartas de frontera en tiempos del federalismo cordobés*. Buenos Aires, Ashpa ediciones.
- Tamagnini, M. (2016). El sur de Córdoba en guerra. Acerca de la articulación entre ranqueles y refugiados unitarios (1841). En: *Trabajos y comunicaciones*, 2da. Época, Nº 43, La Plata. En línea: <http://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyC2016n43a07/7181>
- Tamagnini, M. (2017). Tensiones, vínculos y rupturas. Ranqueles y refugiados unitarios en la Frontera Sur de Córdoba (1836-1851). En *Revista historia Unisinos*, 21 (3), pp. 411-425. En línea: <http://revistas.unisinos.br/index.php/historia/article/view/htu.2017.213.09>
- Tamagnini, M. (2019). Articulaciones múltiples en la frontera sur cordobesa y el Mamüel Mapu (1846-1851).

En: *Frontera Norte*, Vol. 31, nº 61. En línea: <http://dx.doi.org/10.33679/rfn.v1i1.1977>

Tamagnini, M. y Depetris, V. (2022). La frontera sur y el conflicto interétnico en la década de 1830: los comandantes de frontera en un contexto de autonomías provinciales. *I Congreso sobre Territorios, Lenguas y Culturas indígenas*. Universidad Nacional del Nordeste y Universidad de Cádiz.

Tamagnini, M. y Pérez Zavala, G. (2010). *El fondo de la tierra. Destinos errantes en la Frontera Sur*. Río Cuarto, Editorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Tamagnini, M. y Pérez Zavala, G. (2016). “Las claves de la guerra y la diplomacia. Rehenes, cautivos y prisioneros en la frontera sur cordobesa-puntana (1835-1880)”. En de Jong, I. (comp.). *Diplomacia, malones y cautivos en la Frontera Sur. Miradas desde la Antropología Histórica*, pp. 21-94. Buenos Aires: Publicaciones de la Sociedad Argentina de Antropología.

Torres, G. (2021). *Música en la Frontera Sur: las prácticas musicales en el sur de Córdoba: 1850-1880*. Villa María, El Mensú Ediciones.